ALCALDÍA DE FUNZA	CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015
	11-FR-09

LA JEFATURA DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO HACE CONSTAR QUE:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOSDE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE VOZ Y DATOS DE LA ALCALDÍA DE FUNZA., con base en los documentos presentados por el señor/a **JAIRO JAVIER URREGO URREGO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 80.383.029, expedida en Funza (Cundinamarca), así:

FORMACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

Se requiere contratar una persona con Título de formación como tecnólogo en el oficio de mantenimiento electrónico.

FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Titulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
Tecnólogo en el oficio de mantenimiento electrónico	Sena	N/A	31/12/1985	N/A

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

25 a 36 meses de experiencia laboral relacionada en soporte técnico del cableado estructurado de redes de voz y datos.

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Empresa o Entidad	Área relacionada	fecha ingreso	fecha de Retiro	Tiempo
EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	Mantenimiento preventivo y correctivo líneas telefónicas, y de las redes	11/02/2019	27/12/2019	11 meses y 17 días
MUNICIPIO DE FUNZA	Mantenimiento preventivo y correctivo líneas telefónicas, y de las redes	24/01/2022	30/12/2022	11 meses y 7 días
MUNICIPIO DE FUNZA	Mantenimiento preventivo y correctivo líneas telefónicas, y de las redes	15/02/2023	14/06/2023	4 meses
MUNICIPIO DE FUNZA	Mantenimiento preventivo y correctivo líneas telefónicas, y de las redes	05/04/2024	20/12/2024	8 meses 16 días
TOTAL DE TIEMPO ACREDITADO	35 MESES			

ALCALDÍA DE FUNZA	CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015
	11-FR-09

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada en físico y que reposa en el expediente contractual, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en el Municipio de Funza en el mes de ENERO de 2025

SANDRA MILENA ROJAS
JEFE OFICINA DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO